

DEL SEN. JUAN FERNANDO PERDOMO BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA APOYAR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, MADRES SOLAS Y JÓVENES SIN EXPERIENCIA LABORAL.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. COMISIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E**

El suscrito, **JUAN FERNANDO PERDOMO BUENO**, Senador de la República a la LXI Legislatura de la H. Cámara de Senadores, integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA APOYAR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, MADRES SOLAS Y JÓVENES SIN EXPERIENCIA LABORAL**, al tenor de las siguientes

C O N S I D E R A C I O N E S

En el país persisten rezagos y desequilibrios que se manifiestan de formas diversas, y que lesionan la convivencia y entorpecen el pleno desarrollo de amplios sectores de la sociedad mexicana. Las personas adultas mayores, las madres solas, y los jóvenes sin experiencia laboral se ubican entre los sectores con mayor nivel de vulnerabilidad y con menores posibilidades de continuar y/o iniciar con su actividad productiva.

Ante una situación de crisis como la que actualmente atraviesa no sólo nuestro país, sino el mundo entero, se profundiza la problemática que padecen estos grupos sociales al verse minada sus posibilidades de enfrentar los retos que implica el adverso escenario de la economía nacional.

Es responsabilidad del Estado garantizar a toda la población las posibilidades de acceso a una vida digna, sin distinciones de ninguna naturaleza, menos aún permitir acciones de discriminación social; el Estado debe aprovechar al máximo el potencial de todos aquellos que estén en posibilidades de aportar y apoyar el desarrollo nacional por medio de su fuerza de trabajo.

El Consejo Nacional de Población, en voz de su Secretario General, reconoce que la participación de las personas en edad de trabajar, de 15 a 64 años de edad, se ha incrementado, aunque no implica que estas personas tengan empleo, ya que algunas no son parte de la fuerza de trabajo como aquellas que estudian o que trabajan en el hogar y quien se retira a temprana edad.

Las personas adultas mayores representan el segmento de la población con un mayor ritmo de crecimiento; se estima que actualmente hay en el país alrededor de 8 millones de adultos mayores, que representan más del 5% de la población total, con un crecimiento anual de 3.5%, por lo que para el año 2020 esta cifra se duplicará. Es apremiante la necesidad de establecer políticas públicas específicas, sobre todo en materia de empleo y de autoempleo para esta capa poblacional, dadas las proyecciones que en un futuro no muy lejano habremos de enfrentar para dar atención a una población que no deja de crecer y que, por ende, reclama mayores atenciones por parte del Estado mexicano.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores informó sobre un monitoreo realizado en las secciones de aviso de ocasión de un importante diario capitalino en el año 2001 en el que se conoció que de un total de 850 ofertas sólo 12 ofrecían oportunidades para personas de más de 55 años de edad. Y no es aventurado afirmar que una situación similar debe existir también para las madres solas, los jóvenes sin experiencia laboral y las personas con capacidades diferentes.

Aunque la identificación común es de madres solteras, habría que señalar que el término adecuado debiera ser madres solas, toda vez que esto identifica de manera mas adecuada a las mujeres que tienen que enfrentar situaciones especiales al convertirse en las principales proveedoras del sustento de sus hijos. Se estima que hay cerca de 4.5 millones de madres solas. Son la quinta parte de las madres mexicanas. Tal es el caso de las mujeres con hijos que son solteras (4%), separadas (6.2%), divorciadas (1.6%) o viudas (8.5%). La responsabilidad de estas mujeres es aun mayor si se considera que 9 de cada 10 madres solas tienen hijos menores de 18 años.

A pesar de la importante presencia de las madres solas en el trabajo, no se encuentran dentro de las prioridades de este país. Se carece de políticas de protección especial en materia de seguridad social para ellas y sus hijos. Una gran parte está en los trabajos informales, sin seguridad social ni un salario seguro. Otras más son comisionistas vendedoras de productos diversos recorriendo un sin fin de lugares para lograr un ingreso aunque sea mínimo. La necesidad de conservar el empleo es mayor para una madre sola, por lo que generalmente es objeto de abusos que se reflejan en tener que soportar mayores cargas de trabajo para considerarse 'indispensables' frente al patrón. No se pueden permitir el lujo de perder el empleo porque son el único sostén de su hogar. Son las que más producen y esa es su mejor garantía de estabilidad.

Por lo que respecta a los jóvenes sin experiencia laboral, habrá que señalar que de entre todos los colectivos posibles, el de los jóvenes con baja o nula experiencia es el más vulnerable en el mercado de trabajo. Los jóvenes de menor edad y con menor capacitación y preparación académica son quienes sufren los mayores problemas de inserción laboral primero y de pérdida de empleo después.

Es indispensable establecer políticas de apoyo a las necesidades formativas de estos jóvenes, el favorecimiento del autoempleo, el establecimiento de microempresas y la diversificación económica que aumente sus oportunidades. El Rector de la UNAM ha señalado que: "Si un joven termina su formación y no tiene acceso a la educación, no tiene acceso al empleo y no hay oportunidades de deporte o de cultura para él, estamos cometiendo el peor de todos los errores; a los jóvenes tenemos que mandarles este mensaje: México tiene posibilidades para ellos, hay un futuro para ellos, que no escojan la puerta y el camino aparentemente fáciles".

Los programas oficiales para afrontar la grave situación económica no han brindado los resultados esperados con la prontitud y la inmediatez que la realidad exige. En tanto la burocracia consume un tiempo valioso en la planeación y programación de las acciones para operar dichos programas, la población resiente los estragos de una economía tambaleante e insegura.

Las personas adultas mayores, las madres solas y los jóvenes sin experiencia laboral no son atendidos de manera puntual y directa en los planes económicos anunciados, por lo que además de estar desatendiendo a este importante sector de la sociedad, se desaprovecha todo el potencial que representan para el desarrollo del país.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta H. Comisión Permanente, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: Se exhorta al Ejecutivo Federal a:

1. Instrumentar e iniciar de manera inmediata acciones concretas dirigidas a apoyar la situación económica de la población de personas adultas mayores, madres solas y jóvenes sin experiencia laboral, en las que se contemplen medidas para el desarrollo del pequeño comercio rural y urbano; la organización y constitución de sociedades cooperativas de distribución y consumo, así como apoyos y estímulos para la creación de pequeñas y micro empresas que asocien a grupos de estos sectores de la población.
2. Establecer un Programa Especial de Incentivos Fiscales a las empresas que durante el presente año fiscal

contraten a personas adultas mayores, madres solas y jóvenes sin experiencia laboral.

Dado en la sede la H. Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 16 días del mes de Junio del año 2010.

SUSCRIBE

SEN. JUAN FERNANDO PERDOMO BUENO